

## EL IMPACTO DEL ARTE COMO REDUCTOR DE LA CRIMINALIDAD

*Dr. Rubén Darío Merchant Ubaldo*

*Especialista en Derecho Penal y experto en criminología*

Cuando los medios de comunicación comentan sobre la participación de menores y jóvenes en la comisión de algunos delitos, debe preocupar y ocupar al Estado para implementar políticas públicas efectivas, con programas y planes de acción tendientes a reducir la criminalidad, pues es alarmante la participación de menores de edad en actos delictivos, ya sea solos o en pandilla, del sexo masculino o femenino, no hay distinción para la comisión de un delito.

De hecho, la criminología como ciencia formal, se ha especializado en *criminología para niñas, niños y adolescentes*, la cual aporta conocimiento para advertir mediante una investigación metodológica, el desarrollo, origen, prevención y tratamiento de sus comportamientos antisociales, así como, evitando a que reincidan.

Por otro lado, la participación de las familias y la sociedad son de suma importancia, para atender la delincuencia y las conductas violentas en las colonias o barrios, pues en ambos rubros, se encuentra la detección y atención inmediata para dar soluciones en comunión con una adecuada política criminal, que se implementa por las instituciones del Estado a nivel municipal, estatal o federal, según sea el caso.

Ahora bien, dentro las citadas estrategias para reducir la criminalidad, se tiene un rubro poco explorado en relación al “arte”, entendido generalmente como cualquier actividad o producto realizado con una finalidad estética y también comunicativa, mediante el cual, se expresan ideas, emociones y, en general, una visión del mundo, a través de diversos recursos, como los plásticos, lingüísticos, sonoros, esto es, el *arte* permite expresar ideas, emociones, percepciones y sensaciones.

Algunas manifestaciones del *arte*, las vemos comúnmente en la danza, escultura, música, teatro, poesía, fotografía, comics, cine, moda, videojuegos, pintura, entre otras. Todo depende del talento, creatividad, originalidad y mensaje que se desea transmitir en los tópicos citados, para qué tenga una trascendencia en el entorno social y un valor significativo.

Asociar el *arte* con las políticas públicas de los gobernantes, no es una tarea fácil, pero tampoco imposible; verbigracia, la campaña en el municipio de Chimalhuacán, Estado de México, implementada por personal multidisciplinario de la Dirección de Seguridad Ciudadana, para la prevención del abuso sexual infantil, mediante teatro guiñol en las comunidades de la localidad y dirigido a niños y adolescentes, con el fin de brindarles herramientas idóneas de autocuidado, así como evitar ser víctimas de algún delito.

Por su parte, la Alcaldía Cuauhtémoc en la Ciudad de México implementó un programa para *fomentar la cultura de prevención del delito a través del arte*; por ello, llevó a cabo un circuito artístico en el que jóvenes plasmaron por medio de la pintura, diversas manifestaciones artísticas en muros de algunos puntos de la demarcación.

Otro ejemplo de *arte urbano* y con resultados satisfactorios, es el instituido por la Alcaldía Iztapalapa de la capital mexicana al incidir en la reconstrucción del tejido social, en donde los jóvenes participaron en un proyecto para convertir en galería el arte urbano en la Central de Abasto, siendo ésta una de las más grandes de Latinoamérica y el mundo.

En otras latitudes, como “Comuna 13” de Medellín en Colombia y en los últimos años, se ha vuelto uno de los lugares más visitados por el turismo nacional e internacional, todo por su famoso *graffiti Tour comuna 13*, un lugar donde a través de música y *graffiti*, se han encontrado nuevas maneras para expresarse y vivir en paz.

Tocante a la música el llamado *freestyle* en el rap, el cual los incita a la composición improvisada, a que sus diferencias sean sometidas al ingenio de la rima y el argot de las calles y no con golpes. Es un reto a la creatividad, que se ha puesto en marcha en algunas urbes como Colombia, Perú, el Salvador, México y Brasil, por citar algunos.

Asimismo, es de explorado en la criminología, que algunas causas de la delincuencia infantil y juvenil, son la deserción escolar y la falta de oportunidades. El arte, al ser una expresión positiva de los sentimientos e ideas, canaliza dichas frustraciones y los hace sentir que pueden expresarse, aún cuando no sea verbalmente, sino a través de sus creaciones. Recordemos también, que el ocio es el enemigo más poderoso en la mente, una persona que no ocupa su mente para actividades positivas, difícilmente tendrá metas en su vida, y son éstas las personas quienes caen en la delincuencia o suicidio.

Dentro de los motivos que puede incentivar a los niños y jóvenes a tener un punto de encuentro con el *arte*, es el lograr empoderarlos positivamente para sentirse valorados, útiles y que descubran su talento al diseñar talleres, escuelas e incubadoras y expresarlo de distintas formas; además, de darles una oportunidad de activismo constante y retribución económica. No olvidemos que las emociones que genera el *arte*, son percibidas de manera intensa, porque cuando se está frente a una representación artística, esta se concibe como algo real.

Del mismo modo, resulta viable aplicar políticas públicas idóneas en los centros penitenciarios relacionados con el *arte*, como parte de su readaptación o resocialización de los presos, por ejemplo, cuando una actividad se repite más de 20 veces se vuelve un hábito, por lo tanto, si una persona privada de su libertad elige una de las artes plásticas y al cual se le apoya mediante un emprendimiento,

se obtendría una verdadera reinserción social; o bien, canalizarlo con acompañamiento de un profesional a la industria privada, para que potencialice su talento, sin ser estigmatizado o discriminado. De todo lo anterior, se ocupa la *criminología penitenciaria*, como área de especialización de la ciencia criminológica.

En el ámbito de la psicología existe la “Arteterapia”, cuyos efectos se expresan constantemente en la reducción de la agresión, la ira, la tensión, el estrés y la distorsión cognoscitiva, aportando al control de impulsos, menor riesgo de autolesión, reducción de depresión, el cumplimiento de las normas y habilidades sociales, logrando disminuir el riesgo de cometer actos delictivos y favorecer la abstención a reincidir, destacando el valor de estas terapias en la generación de un estado opuesto a la violencia. Dichas terapias artísticas, no sólo se pueden lograr en internamiento o prisión, sino que también fuera de ellos, como medidas de tratamiento a los menores y adolescentes en conflicto con la ley e impuestos por la autoridad.

El impacto del arte en el cerebro de acuerdo a las “neurociencias”, se encuentra en el hemisferio derecho con su respectivo lóbulo, aquellos sujetos que tienen desarrollado este hemisferio, tendrán más probabilidad de focalizar cualquier tipo de arte, al mismo tiempo, psicológicamente el delincuente canalizará la conducta disruptiva, disminuyendo los actos delictivos y generando tranquilidad, placer (dopamina) al haber terminado su obra y sintiéndose realizado, generando pensamientos positivos.

Por su parte, la iniciativa privada con su distintivo de *empresas socialmente responsables*, podrían contribuir patrocinando materiales o espacios para la enseñanza o creando concursos, en donde los artistas jóvenes tengan la oportunidad de expresar su ingenio y destrezas artísticas en alguna actividad. En forma similar, ocurriría con algunas asociaciones civiles, que hacen una labor encomiable cuando se trata de resolver el problema de la criminalidad en los niños, adolescentes y adultos en prisión, tal es el caso de *Reinserta A.C.*

Por tanto, en la adolescencia es común que los jóvenes presenten ciertos problemas de autoestima, es entonces donde la *enseñanza del arte* mejora el auto concepto del adolescente, también retribuye a la relación grupal, generando individuos más empáticos. Aunado a ello, la reinserción en los adultos, más que una estrategia, tendrá que convertirse en un valor y una responsabilidad del Estado para lograrlo.

Finalmente, el vínculo que existe entre la *hermenéutica, derecho penal, criminología y el arte* es vasto, por ejemplo, en la *enseñanza* al distinguir la diferencia entre un robo y hurto por medio de pinturas, tal y como lo hace el criminólogo español Carlos Pérez Vaquero; o bien, al interpretar las imágenes del artista, satírico y filósofo nacido en Polonia Pawel Kuczynski.

### **Investigadores colaboradores**

Ruth Hernández Gamboa

Ana Y. López Islas.

Edgar de Jesús López

Mitzi Mariana Archundia Zárate

Coreli Díaz Cruz.

Crystel Andrea Rodríguez Celestino

### **DATOS DEL AUTOR**

<b>NOMBRE</b>	<b>DR. RUBÉN DARÍO MERCHANT UBALDO</b>
<b>GRADO ACADÉMICO</b>	<b>Licenciatura en Derecho</b> (ced. Prof. 4102769) <b>Especialidad en Derecho Penal</b> (Ced. Prof. 10703405) <b>Maestro en Derecho Civil</b> (Ced. Prof. 8224338) <b>Maestro en Alta Dirección Empresarial</b> (Ced. Prof. 11268703). <b>Doctor en Derecho</b> (Ced. Prof. 12843551). <b>Doctor en Alta Dirección Estratégica Internacional</b> (Ced. Prof. 11878546). <b>Posdoctorado en Investigación Jurídica</b> (Acdo. Secretaría de Educación Pública. 20121935). <b>Posdoctorado en “Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales”</b> en la Universidad de Buenos Aires y con el auspicio de la Corte Interamericana de Derechos Humanos con sede en Costa Rica.
<b>ACTIVIDAD PROFESIONAL</b>	<b>Escritor, catedrático, investigador y columnista:</b> Derecho, Criminología y Alta Dirección.
<b>CONFERENCISTA Y FACILITADOR NACIONAL E INTERNACIONAL</b>	<b>Licencia internacional CIC MS-101.</b> Cámara Internacional de Conferencistas con sede en Perú. <b>Conferencias, cursos y talleres presenciales:</b> México, Paraguay, Bolivia, Argentina, Colombia, Rusia, Ecuador, Brasil y Finlandia.
<b>MAIL Y REDES SOCIALES</b>	<b>MAIL:</b> <a href="mailto:ediciones_selectasm@hotmail.com">ediciones_selectasm@hotmail.com</a> <b>REDES SOCIALES:</b> <b>Facebook:</b> <a href="https://m.facebook.com">https://m.facebook.com</a> <b>Linkedin:</b> <a href="https://mx.linkedin.com">https://mx.linkedin.com</a> <b>Twitter:</b> @DarioMerchant <b>YouTube:</b> <a href="https://m.youtube.com">https://m.youtube.com</a> <b>Avatar:</b> <a href="https://s.gravatar.com/avatar/18030232ab3e2b5s=80">https://s.gravatar.com/avatar/18030232ab3e2b5s=80</a>

\*\*\***MERCHANT**\*\*\*